

Día Nacional de Rumania, 1° de diciembre

Vasile Dan

El 1° de diciembre de 1994 el pueblo rumano celebra el 76 aniversario del día que marcó el cumplimiento de una sagrada aspiración secular: la creación del Estado nacional unitario. Hace 76 años, el voto unánime de los delegados libremente elegidos de entre todos los rumanos de Transilvania y reunidos en la Gran Asamblea de Alba Iulia -voto sancionado por el entusiasmo desbordante de las más de 100.000 personas acudidas de todas las provincias a esta ciudad histórica - decidía de modo solemne borrar para siempre las fronteras no naturales tanto tiempo impuestas a sus hermanos de la misma sangre y la misma sensibilidad, de las mismas necesidades y los mismos ideales, de las dos vertientes de los Cárpatos. La unión de Transilvania con el «País» se realizaba pues por un acto supremo de voluntad popular, cuya legitimidad fue ulteriormente reconocida por los tratados internacionales como indiscutible, porque abolía, por fin, una de las más rotundas anomalías de la historia europea.

Al conquistar sus derechos en 1918, gracias a su coraje, espíritu de sacrificio y su inteligencia, los rumanos demostraban una vez más la inmutable consecuencia con la cual habían perseguido, siglos seguidos, el cumplimiento de sus altos ideales de libertad, independencia y unidad.

El 1° de diciembre de 1918 - declarado fiesta nacional de Rumania por el parlamento rumano en julio de 1990 - fue la consecuencia lógica de este camino, sin constituir sin embargo un punto final. Se abría una nueva etapa. Al aunarse las energías constructivas y los recursos materiales y espirituales del país, en el todo que es el Estado rumano unitario, se iniciaba, en todas las provincias, un sobresaliente auge económico, cultural, de la civilización en general.

El trabajo de dos milenios sobre el cual Rumanía fundó su acto del 1° de diciembre de 1918 aparece con claridad a toda persona que investigue con atención y buena fe los testimonios de toda índole, autóctonos o extranjeros, que sobrevivieron a este largo lapso.

Primero, hay una categoría de testimonios que proceden de los tiempos más remotos y que no hay que ignorar al tratar de explicar la evolución del pueblo rumano hacia su unidad estatal a lo largo de muchos siglos, durante los cuales su existencia política se desarrollaba en el marco de tres formaciones estatales diferen-

tes - el principado valaco, el principado moldavo y la vaivodía (ulteriormente principado) de Transilvania. Sobre las mismas se ejercían, en una u otra época, en una parte u otra, la dominación, el control o la influencia de potencias extranjeras. Desde los más antiguos documentos que atestiguan su existencia, el nombre y la lengua de los rumanos que vivían de una parte y de otra de los Cárpatos hasta el Danubio y el mar representan pruebas irrefutables de la unidad de este pueblo. En la Edad Media, un erudito húngaro, Anton Verancsics, al describir a los tres países rumanos - cuya historia presenta de un modo unitario, al tomar como punto de partida los dacios de Burebista - habla del nombre de los habitantes del interior y el exterior del arco de los Cárpatos (transilvanos, valacos y moldavos) puntualizando que «los rumanos mismos no utilizan estos términos, al llamarse rumanos».

Partiendo de la conciencia de la unidad - de lengua y origen, en primer lugar, pero también de costumbres, tradiciones, vida económica, religiosa y cultural - sólo había un paso hasta la aparición de la unidad de conciencia. Así, las tres líneas de fuerza de nuestra historia - romanidad, continuidad y unidad del pueblo rumano - nacieron y se desarrollaron, en perfecta alianza y apoyándose recíprocamente, del suelo de las realidades rumanas nordanubianas.

La conciencia de esta unidad - inseparable de la romanidad, pues las dos se alimentaban la una de la otra - adquirió formas más claras de manifestación hacia finales del siglo XVI.

En el orden natural de las cosas, el paso siguiente era la unión de los rumanos en un solo Estado. Hecho cumplido, en los dos últimos años del siglo, por Miguel, príncipe de Valaquia, que la historia conoce bajo el nombre de Miguel el Valiente (1593-1601).

La restauración de Dacia se había realizado; la obra política de Miguel el Valiente tenía oportunidades de éxito, porque el príncipe rumano tenía no sólo la conciencia clara de la necesidad de reunir bajo una única dominación todas las tierras rumanas. Miguel el Valiente dio forma práctica, expresión concreta, a las ideas que existían ya en la sociedad rumana de la época; demostró que las tierras rumanas podían reunirse bajo un solo cetro, rumano, justamente porque eran tierras rumanas.

En vísperas del siglo XIX, la conciencia de la unidad había llegado a ser para los rumanos de los tres principados una adquisición definitiva; los eruditos habían demostrado, con argumentos científicos, la vida la había verificado, innumerables veces y en múltiples planos. Sólo restaba que dicha unidad se realizara definitivamente, por la unión de todas las tierras habitadas por los rumanos entre las fronteras de un solo Estado. La primera mitad del siglo XIX consignó unos acontecimientos que fueron los últimos pasos dados hacia la primera etapa de la Unión. La revolución de Tudor Vladimirescu (1821), en cuyos documentos se habla de «la felicidad

de nuestro pueblo» y de «la unión de toda nuestra nación», abrió la vía a la modernización de los principados de Moldavia y Valaquia.

En 1856, el tratado de París ponía fin a la guerra de Crimea y situaba a los Principados Rumanos bajo la «garantía» colectiva de las potencias europeas.

Sin embargo, por la Conferencia de París y el documento por ella emitido - la Convención del 19 de agosto de 1858, considerada una nueva Constitución de los futuros principados unidos - las potencias europeas preconizaban una solución de compromiso frente al voto del país, no obstante recibido de manera favorable por la opinión pública internacional; se proponían medidas que hubiesen determinado la unificación parcial de Valaquia y de Moldavia. Es así como, el 5 y el 24 de enero de 1859, el pueblo rumano eligió como príncipe de Moldavia y de Valaquia, respectivamente, a una sola persona: el coronel Alejandro Juan Cuza; esta fue la primera etapa de la unión estatal de los rumanos, el primer paso decisivo dado por la vía que llevara a la reconquista de la independencia estatal.

El reinado de Alejandro Juan Cuza marcó una nueva etapa de la afirmación del Estado rumano moderno y de su derecho a la independencia. Al actuar con tino y energía, el príncipe Cuza supo afirmar la vitalidad y justificar la existencia del joven Estado nacional rumano. En 1862 el nuevo Estado se dio el nombre de Rumanía. Una vez reconocida la Unión, el Estado rumano procuró conseguir los atributos de su independencia total. (Es necesario señalar que en esa época tenía un status especial: era autónoma, sin embargo estaba bajo la dominación otomana y bajo la «protección» de las siete potencias europeas garantes).

Con extraordinaria tenacidad, Alejandro Juan Cuza y sus consejeros allegados actuaron para preparar la futura independencia diplomática y militar de Rumanía. A pesar de muchas dificultades, el príncipe y sus consejeros, entre ellos sobre todo el insigne político Mihail Kogalniceanu, lograron, con autoridad, imponer las reformas preconizadas, que transformaron los dos países en un Estado unitario y moderno.

El 11 de julio de 1866 se adoptó una nueva Constitución, que recalcaba la individualidad, la integridad y la independencia del ente estatal del pueblo rumano. El artículo 1 sustituía el nombre del Estado hasta entonces admitido por la Convención de París por aquel de Rumanía, estipulando que «los Principados Unidos rumanos representan un solo Estado indivisible llamado Rumanía».

La Unión de 1859 y la conquista de la independencia de Estado de 1877 despertaron un eco creciente en todo el país, sobre todo después de instaurarse la doble monarquía de Austria-Hungría en 1867 y de aparecer las medidas de desnacionalización de los rumanos de Transilvania, adoptadas por Budapest.

A principios del siglo XX, el desarrollo socio-económico y político de Rumanía planteó a la nación rumana la necesidad inexorable de rematar la unidad estatal, la

liberación de todas las provincias rumanas que estaban bajo dominación extranjera y su unión con el país. Rumanía participó, en el campo de la Entente, en la Primera Guerra Mundial por su causa justa - la reunión en un Estado poderoso e independiente de todos los rumanos.

En 1918, la lucha por la unidad nacional del Estado entró en su fase final, abarcando a todos los sectores sociales y las fuerzas políticas de la nación, tanto de la antigua Rumanía como de las provincias ocupadas, que no habían cesado de expresar su voluntad en este sentido en todos los años de la guerra, por gigantescas manifestaciones y demostraciones y por el alistamiento de miles de voluntarios en la lucha por la causa de todo el país.

El principio de las nacionalidades, bajo el signo del cual las naciones y los pueblos oprimidos luchaban contra el absolutismo retrógado, se afirmó como fuerza de la ley en la práctica internacional de los años 1917-18, dando un impulso sin precedentes a los grandes movimientos de emancipación nacional.

En la Rusia zarista la revolución democrática burguesa de febrero de 1917 puso fin al Imperio zarista absolutista; el acontecimiento tuvo profundas influencias sobre la correlación internacional de fuerzas, sobre la evolución de la guerra y las metas políticas de las partes comprometidas en la lucha. Como resultado de ello, Besarabia, territorio rumano comprendido entre el Prut y el Dniéster, arrebatada a los rumanos por la Rusia zarista en 1812 (la primera vez), fue el primer territorio rumano que volvió a integrar el territorio de Rumanía. El 27 de marzo/ 9 de abril 1918, el Consejo del País (parlamento de Besarabia que gozaba de amplia representatividad) decidió en Chisinau la unión de Besarabia con Rumanía. Lo siguió el Consejo Nacional Rumano de Bucovina, el cual decidió el 15/28 de noviembre de 1918 la unión con Rumanía de la Bucovina del Norte, arrebatada a los rumanos por el Imperio Habsburgo en 1775.

La voluntad de los pueblos subyugados de vivir en el marco de sus propios Estados nacionales unitarios debía conducir inevitablemente, en 1918, al desmoronamiento del Imperio Austro-Húngaro, último imperio multinacional de Europa.

Los rumanos de Transilvania emigrados al reino de Rumanía expresaron, por la Declaración de la ciudad de Iasi del 6 de octubre, su determinación de luchar «por todos los medios y todas las vías», para que el pueblo rumano entero «esté unido en un solo Estado nacional y libre», añadiendo que «no reconocemos a la monarquía austro-húngara el derecho a ocuparse del destino de los rumanos de Transilvania, pues siglos seguidos nos impusieron la servidumbre más vergonzosa».

En Transilvania se organizó el 12 de septiembre, en Oradea, la reunión del Comité Ejecutivo del Partido Nacional Rumano (PNR), durante la cual se adoptó el texto de la Declaración de principios redactada por Vasile Goldis, en la cual se puntualizaba que los rumanos de Austria-Hungría «no reconocen el derecho de ese

parlamento y gobierno (húngaro) de considerarse como representantes de la nación rumana», que la nación rumana no confiaba la defensa de sus intereses «más que a los factores designados por su propia asamblea nacional» y que «salvo el Comité Ejecutivo del Partido Nacional Rumano nadie tiene derecho a decidir sobre los asuntos que conciernen a la situación política de la nación rumana». El corolario natural era que, al usar de este derecho, la nación rumana «requiere para ella el derecho a decidir sola, sin injerencia extranjera alguna, su lugar entre las naciones libres, así como a establecer lazos de coordinación con las demás naciones libres».

Esta firme toma de posición de los rumanos transilvanos en cuanto a la auto-determinación según el principio de las nacionalidades fue presentada en el parlamento húngaro el 18 de octubre.

En el período siguiente, todas las acciones de los rumanos de la doble monarquía se desarrollaron en virtud de los principios inscritos en la Declaración de Principios.

La Gran Asamblea Constituyente de los Rumanos de Transilvania, de Banato, Crisana y Maramures se abrió el 1º de diciembre a las 10 horas. Vasile Goldis, político de vasta cultura y convicciones democráticas, pronunció un discurso. Tras presentar la heroica historia de los rumanos, sus sufrimientos seculares, los sacrificios que habían hecho en la guerra y el triunfo de la idea de unidad nacional, Vasile Goldis dio lectura a la decisión de «unión de los rumanos de Transilvania, Banato y demás regiones y de los territorios por ellos habitados con Rumanía», pidiendo a la Asamblea que la aprobara.

Siguió un momento solemne en el cual, por interminables y unánimes aclamaciones, según la expresión de Gh. Pop de Basesti, «la Asamblea Nacional del pueblo rumano de Transilvania aprobó íntegramente la resolución presentada por Vasile Goldis; de modo que la unión de esta provincia rumana con la madre patria (...) fue decidida para siempre».

La resolución de los rumanos de Transilvania por la cual se decidió «la unión de estos rumanos y de todos los territorios por ellos habitados con Rumania» recibió consagración internacional por el tratado de Trianón, del 4 de junio de 1920. Aunque todas las premisas de la solución de este asunto se habían creado en un espíritu equitativo, de reconocimiento del derecho legítimo del pueblo rumano sobre su territorio nacional, la puesta en obra del acto de la Unión, al cual se añadían las decisiones de unión de Medias, de los sajones, de los suevos, así como de la población israelita de Transilvania - todas expresando su confianza en que en Rumanía encontrarían condiciones favorables a su desarrollo futuro - todavía tuvo que sobrepasar bastantes obstáculos.

Los derechos de Rumanía fueron presentados por primera vez delante de la Conferencia de Paz el 1º de febrero de 1919 por Ion I.C. Bratianu, jefe del gobier-

no rumano. Con la ayuda de numerosos argumentos irrefutables, el mismo sostuvo el derecho del pueblo rumano a los territorios por él habitados en la antigua monarquía austro-húngara. En las reuniones del 1º y el 18 de febrero de 1919, el Consejo supremo interaliado nombraba una comisión de peritos que debía estudiar los problemas territoriales planteados por la delegación rumana y presentar las propuestas para delimitar la frontera entre Rumanía y Hungría, «según los principios étnico, geográfico y de las necesidades económicas». Las comisiones territoriales, integradas por hombres de ciencia y especialistas en historia, economía, etnografía, geografía, comunicaciones, etc., realizaron un trabajo inmenso. El 6 de mayo de 1920, en la nota firmada por A. Millerand y que la Conferencia de Paz entregó al gobierno húngaro (el texto tenía como anexos una respuesta a las observaciones formuladas por el gobierno húngaro y el texto definitivo del tratado de paz), se puntualizaba que «Tras madura reflexión, las potencias aliadas y asociadas han decidido no modificar en absoluto las cláusulas territoriales contenidas en las condiciones de la paz. El motivo de esta decisión es la convicción de las mismas de que la modificación de las fronteras fijadas produjera inconvenientes aún mayores que los que denuncia la delegación húngara. La voluntad de los pueblos se expresó en octubre-noviembre de 1918, cuando la doble monarquía se derrumbó y cuando las poblaciones largo tiempo oprimidas se unieron a sus hermanos italianos, rumanos, yugoslavos, checoslovacos. Los acontecimientos producidos en este período representan otros tantos testimonios nuevos de los sentimientos de las nacionalidades antaño subyugadas».

El 4 de junio de 1920, en el Gran Trianón de Versalles, el doctor Ioan Cantacuzino y Nicolae Titulescu firmaban, en nombre de Rumanía, el tratado de paz con Hungría, por el cual quedaba consagrada la unión de Transilvania con Rumanía. El ideal nacional por el cual habían luchado, a lo largo de los siglos, tantas generaciones de patriotas, por el cumplimiento del cual Rumanía había entrado en la guerra, proclamado por la voz de más de cien mil rumanos reunidos en la Asamblea de Alba Iulia el 1º de diciembre de 1918, estaba, de este modo, reconocido por el mundo entero.

La decisión de la Gran Asamblea Nacional de Alba Iulia contenía también dos disposiciones esenciales: la reforma agraria y la ley electoral. Para su elaboración, fue convocado el Gran Consejo de Sibiu, el 29 de julio de 1919. El mismo sometió a debate las dos leyes; la electoral y la reforma agraria. Al votarlas, abrió nuevos horizontes a la vida política y social que iría a desarrollarse en el territorio rumano, contribuyendo así en amplia medida a la consolidación de la Unión.

La reforma agraria de 1918-1921 contribuyó en gran medida a la aceleración del proceso de incremento del potencial económico del país, a mejorar la situación económica de buena parte del campesinado, al impulsar, a la vez, el desarrollo general de la agricultura.

En la nueva Constitución de Rumanía, de marzo de 1923, se inscribieron también principios de carácter democrático. Así, se proclamaba la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, la libertad de trabajo, asociación, de la prensa, el derecho al voto universal, igual, directo y secreto. Las reformas, las leyes y la Constitución representaron una amplia democratización de la vida pública.

Las minorías nacionales se beneficiaban de derechos iguales en todos los dominios de la vida socioeconómica y sociocultural: industria, agricultura, finanzas, transportes, la proporción de la participación de las minorías nacionales (en Rumanía, el censo de 1930 presenta la siguiente composición nacional: 73,1% rumanos, 7,9% húngaros, 4% alemanes, 15% otras nacionalidades - judíos, serbios, eslovacos, ucranios, croatas, etc.), siendo superior a la proporción numérica que tenían en la composición nacional; en la enseñanza, las confesiones de las minorías nacionales organizaron sus propias redes de escuelas de todos los grados, de enseñanza en su lengua nacional y esta red fue completada por escuelas de todos los niveles subvencionadas por el Estado. Revistas y periódicos de las minorías nacionales aparecieron en gran número. Las minorías nacionales organizan la actividad de los partidos políticos de carácter más progresista. Sus representantes participan, en pie de perfecta igualdad con los rumanos, en la vida político-administrativa, nacional y local.

La nueva situación de la Rumanía unida se reflejó igualmente en su política exterior. En el marco de la Sociedad de Naciones, la cual nació como resultado directo de la Conferencia de Paz de París, así como fuera de este organismo político internacional, Rumanía alineó su política a los principios progresistas que la Sociedad de Naciones procuraba introducir en la vida internacional. Por lo demás, la política exterior de Rumanía después de la guerra fue dominada por la preocupación de estrechar los lazos con los Estados vecinos, entre los cuales el Estado rumano supo distinguir a aquellos cuyos intereses eran convergentes con sus propios intereses, por ejemplo Checoslovaquia y Yugoslavia, con las cuales formó, en 1921, la Pequeña Entente. La meta primordial de este sistema de alianza internacional fue el mantenimiento de la paz, la salvaguardia de la independencia nacional y de la integridad territorial de estos Estados. La alianza con Polonia, al igual que la Entente Balcánica, promovidas por iniciativa de Rumanía, tenían una meta similar.

En un período condensado de tan sólo cinco años, Rumanía ha venido recorriendo después del derrocamiento del régimen dictatorial en diciembre de 1989, una dramática experiencia hacia la democracia, hacia un nuevo sistema social y económico. Se han echado los cimientos del Estado de derecho; se ha producido una verdadera explosión del pluralismo y la diversidad, se han consolidado los partidos políticos y el movimiento gremial; se celebraron elecciones libres y se adoptó la nueva Constitución del país; se han consagrado, de hecho, el principio de la separación de los poderes en el Estado y de la autonomía local; se ha asegurado un

amplio campo de expresión de los derechos y las libertades humanos, inclusive para las minorías y los cultos religiosos; la libertad de la prensa, la libertad de expresión y de manifestación son ya realidades naturales. Disponemos de un marco legislativo e institucional renovado en sus esencias para consolidar el proceso democrático y fomentar la reforma del sistema económico y social.

Todo esto puede perfeccionarse y de ello resulta con claridad que Rumanía se orienta, firme y consecuentemente hacia un nuevo tipo de sociedad.

La reforma económica es la única respuesta que se puede dar a la crisis de transición que atraviesa Rumanía, igual que los demás países vecinos. Rumanía está enfrascada en la difícil pero necesaria tarea de hallar soluciones para propulsar las reformas dentro de costos sociales razonables.

Rumanía es cada vez más apreciada por su potencial de desarrollo, por su estabilidad interna y su papel geopolítico que desempeña en el conjunto de los dramáticos cambios de su entorno.

Mas Rumanía no pasa por alto sus tradicionales lazos de amistades y colaboración con América Latina a la cual la vinculan afinidades idiomáticas, de civilización y cultura. Con el objeto de infundirles pragmatismo acorde a las exigencias de las interdependencias internacionales, lo más altos representantes de Rumanía - el Presidente, el Primer Ministro etc. - efectuaron en los cuatro últimos años visitas oficiales a muchos de los países del continente. Se ha dejado así constancia del interés que el país latino de los Cárpatos y las desembocaduras del Danubio al Mar Negro tiene para con países a los cuales le vincula tanto la historia y la latinidad como los retos de la tradición hacia la democracia, el desarrollo y la colaboración en un ambiente de tranquilidad y seguridad internacionales.

Embajador de Rumania en Chile.